

**Sr. Victor González – Head of Documentation**

**IAN TAYLOR**

Junto con saludar, este Servicio agradece sus comentarios al proyecto de Resolución, los que, sin duda alguna, son un aporte y demuestran su interés por las normas que afectan el Comercio Exterior. En relación con las observaciones formuladas, respecto a sus comentarios indicamos lo siguiente:

**Campo fecha:** Analizado su comentario, la solicitud de la fecha se corregirá para continuar con la misma línea de exigencia de los demás campos del manifiesto electrónico, es decir, solicitar la fecha de arribo para el puerto de Transbordo.

**Fecha de implementación:** Dada la relevancia de este proyecto para el servicio, que además contempla otras etapas que implementar, y que se ha comunicado y trabajado durante todo el 2023 para lograr una ejecución en forma conjunta, el plazo de implementación será a partir de marzo 2024.

Saludos,

**Servicio Nacional de Aduanas**